



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 139

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de 2025, siendo las 12.03 horas, y bajo la presidencia del Sr. Jacinto Rey González y la moderación del Director Sr. Juan Manuel Quintana, en su carácter de Secretario del Directorio, se reúnen en forma no presencial desde la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 855 Piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Asamblea General Ordinaria los Señores Accionistas de **CARLOS CASADO S.A.** (la "Sociedad") comunicados mediante videoconferencia conectados a través de la aplicación Zoom, ID de reunión: 832 1799 3306 Contraseña: 487036. Habiendo verificado el quórum legal reglamentario, se da inicio a la reunión y se informa a los presentes que la misma se realiza de manera no presencial conforme lo autoriza el estatuto social.

Se informa a los Sres. Accionistas que la presente asamblea celebrada a distancia garantiza la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, se informa que esta reunión está siendo grabada en soporte digital y se conservará la misma por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite, y será transcrita en el correspondiente libro social y firmada por los accionistas conforme se resuelva en el primer punto del orden del día, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma, el carácter por el que actuaron, el lugar desde donde se conectaron y el sistema que utilizaron para su conexión.

Participan a distancia los señores Directores: Jacinto Rey González, Roberto Álvarez, Juan Manuel Quintana, Javier Rey Laredo, Diego Eduardo León, Guillermo Nielsen y Aníbal Pires, y se registra también la participación a distancia del miembro del Consejo de Vigilancia: Sr. Mario Rodríguez Traverso.

Se deja constancia que los Consejeros Ignacio José Aguerre y María Laura Barbosa se encuentran ausentes atento encontrarse cumpliendo compromisos vinculados con sus funciones como consejeros. Asimismo, se registra la participación del representante de Bolsas y Mercados Argentinos S.A Contador Diego Adel Vázquez y la representante de la Comisión Nacional de Valores Dra. Yanina Leureyro en carácter de veedora titular.

Se informa que asisten a este acto 9 accionistas, 6 por sí y 3 por representación, que suman un total de 86.390.957 acciones ordinarias escriturales de VN\$ 1 cada una con derecho a un voto cada una, y 2.123.565 acciones ordinarias escriturales de VN\$1 cada una con derecho a cinco votos cada una equivalentes a un total de \$ 88.514.522 de capital y a un total de 97.008.782 votos, representativo del 71,846 % del capital social, y del 73,377 % de los votos.

Conforme se indicara precedentemente, los Sres. Accionistas presentes a distancia se han identificado y mencionado el lugar donde se encuentran, a saber (1) Álvarez, Roberto, quien se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (2) León, Diego Eduardo quien se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (3) Pires, Bernardo Aníbal quien se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (4) San José Construction Group INC., representada por el Sr. Márquez Marroquí, José, quien se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (5) Tecnoartel S.A., representada por el Sr. Márquez Marroquí, José, quien se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (6) Rey González, Jacinto, quien se encuentra en Madrid, España (7) Mario Fernando Rodríguez Traverso quién se encuentra en la Provincia de de Buenos Aires, (8) Angélica León, quien se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (9) Banco Comafi Fondos Comunes de Inversión, representada por la Sra. Fernanda Piovani, quien se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se informa que en atención al carácter no presencial de la presente asamblea, se dejará constancia en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea de la participación de los Sres. Accionistas y que el mismo será firmado por el Sr. Vicepresidente, dejando asentada la participación de los Sres. Accionistas y/o de sus representantes quienes han acreditado con anterioridad su identidad mediante la exhibición de su documento nacional de identidad y han denunciado el lugar en el que se encuentran ubicados. Para el caso de aquellos accionistas personas jurídicas y/o apoderados de accionistas, se deja constancia que han remitido con la



anticipación requerida copia de los instrumentos habilitantes al correo electrónico administracion@carloscasadosa.com.ar que fuera proporcionado por la Sociedad a tal efecto. Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme fuera informado en oportunidad de enviarse los datos para la conexión a la asamblea y el instructivo para el desarrollo de la misma a las casillas de correo electrónico denunciadas por cada uno de ellos en oportunidad de comunicar su asistencia a la presente asamblea y remitir los certificados emitidos por Caja de Valores S.A., al momento de la votación de cada punto del orden del día, se le solicitará por número de orden asignado que cada accionista exprese su intención de voto para el correcto cómputo por Secretaría. En caso de surgir algún inconveniente con el sonido, el accionista que deba votar podrá también hacerlo por el chat de la aplicación Zoom a través de la cual nos encontramos comunicados.

No habiendo objeción alguna a la constitución de la presente asamblea se somete a consideración de los Sres. Accionistas el orden del día oportunamente publicado en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa los días 22, 23, 24, 25, y 26 de septiembre de 2025.

Habiéndose constatado la existencia de quórum legal para sesionar, a continuación, se da considera el **PRIMER PUNTO** del orden del día:

1º) ELECCION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Solicita la palabra el representante del accionista TECNOARTEL S.A. quien mociona y vota para designar al representante del accionista TECNOARTEL S.A. junto al Vicepresidente y accionista, Sr. Roberto Álvarez, para suscribir el acta de la Asamblea.

Habiendo votado los Sres. Accionistas, la moción resulta aprobada por unanimidad con 97.007.682 votos a favor y 1.100 abstenciones.

A continuación, se considera el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día:

2º) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION PREVISTA EN EL INCISO 1 DEL ARTICULO 234 DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30.06.2025.

Hace uso de la palabra el representante del accionista TECNOARTEL S.A. quien señala que habiendo sido distribuida con suficiente antelación y siendo de conocimiento de los señores accionistas la memoria, el inventario, el estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros individuales, así como los estados de situación financiera, de resultados integrales, de flujo de efectivo y notas a los estados financieros consolidados, informe del consejo de vigilancia, e informe del comité de auditoría correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2025, mociona y vota para que se omita su lectura y sean aprobados por los accionistas tal como dicha documentación fuera publicada en la Autopista de Información Financiera y en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. para conocimiento de los Sres. Accionistas y en los plazos legales.

Habiendo votado los Sres. Accionistas, la moción resulta aprobada por unanimidad con 97.007.682 votos a favor y 1.100 abstenciones.

A continuación, se considera el **TERCER PUNTO** del orden del día:

3º) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2025, QUE ARROJO UNA GANANCIA DE \$827.308.462 (PESOS OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS).

Se informa a los Sres. Accionistas que el resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2025 arrojó una ganancia por la suma de \$827.308.462. Conforme las disposiciones previstas por Resolución N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, las emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme lo establecido por la Norma Internacional Contable N° 29 (NIC 29), utilizando a tal fin el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC para, en este caso, el mes de septiembre de 2025. Teniendo en cuenta estas circunstancias, y que los resultados en consecuencia deberán ser ajustados a la fecha de la asamblea mediante la utilización del índice mencionado, se propone destinar el citado importe actualizado conforme el índice mencionado, indicando que la ganancia del ejercicio ajustada arroja un saldo de \$876.684.454.



Se propone destinar el citado importe actualizado conforme el índice mencionado de la siguiente forma:

1º) A la cuenta de Reserva Legal la suma de \$43.834.223

2º) A la cuenta de Reserva Voluntaria la suma de \$832.850.231

Asimismo, se informa que en relación con el tratamiento de las sumas abonadas en concepto de impuesto a los bienes personales derivado de la tenencia accionaria de los Sres. Accionistas, la Sociedad ha ingresado en su calidad de responsable sustituto los importes correspondientes a dicha tenencia, alcanzando un importe durante el ejercicio 2025 de \$100.124.285,12.

Se informa también que el resultado de la sucursal de Paraguay correspondiente al último ejercicio cerrado es positivo de \$101.398.457 (pesos ciento un millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete) equivalentes en guaraníes a la suma positiva de 794.312.405 (Guaraníes setecientos noventa y cuatro millones trescientos doce mil cuatrocientos cinco) soportados en la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Empresarial IRE-PARAGUAY Formulario F-500_V3 N° de Orden 500000605209 de fecha 11/04/2025. El saldo equivalente se remitirá a la cuenta de Resultados Acumulados, a efectos de la previsión, cuidado y guarda prudente de la fuente productora.

Hace uso de la palabra el representante del accionista TECNOARTEL S.A. y considerando la información brindada mociona y vota para que la ganancia del ejercicio de \$827.308.462 que actualizada por el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC correspondiente al mes de septiembre de 2025 asciende a la suma de \$876.684.454 sea destinada a Reserva Legal la suma de \$43.834.223, y a Reserva Voluntaria la suma de \$832.850.231 ya actualizado por el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Habiendo votado los Sres. Accionistas, la moción resulta aprobada por unanimidad con 97.007.682 votos a favor y 1.100 abstenciones.

A continuación, se considera el **CUARTO PUNTO** del orden del día:

4º) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 30.06.2025.

Hace uso de la palabra el representante del accionista TECNOARTEL S.A. y mociona y vota para que se apruebe la gestión del Directorio y la actuación del Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2025, con las abstenciones legales de corresponder.

Toma la palabra el señor Jacinto Rey González y solicita se tenga en consideración su abstención en este punto en los términos del art. 241 de la Ley 19.550. En igual sentido se manifiestan los Sres. Diego Eduardo León, Roberto Álvarez, Aníbal Batista Pires, Mario Rodríguez Traverso respecto de su propia gestión.

Habiendo votado los Sres. Accionistas, la moción resulta aprobada por unanimidad con 69.294.234 votos a favor y 27.714.548 abstenciones.

A continuación, se considera el **QUINTO PUNTO** del orden del día:

5º) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y AL CONSEJO DE VIGILANCIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 30.06.2025 POR \$ 254.280.000 (TOTAL REMUNERACIONES) EN EXCESO DE \$ 204.740.391 SOBRE EL LIMITE DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LAS UTILIDADES FIJADO POR EL ARTICULO 261 DE LA LEY 19.550 Y REGLAMENTACIÓN, ANTE LA PROPUESTA DE NO DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS.

Hace uso de la palabra el representante del accionista TECNOARTEL S.A. e informa que de acuerdo a la aprobación efectuada respecto a la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y conforme fuera autorizado por la asamblea del 30 de octubre de 2024 que autorizó anticipos de honorarios a los Sres. Directores ad referéndum de la decisión a adoptarse en esta asamblea respecto al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025, y considerando que el pago a cuenta de dichos anticipos de honorarios fue realizado en Dólares Estadounidenses y contabilizado en Pesos al tipo de cambio oficial, abonándose a la fecha la suma de \$159.840.000,



mociona y vota para que: (1) se aprueben las remuneraciones al directorio por la suma global de \$253.080.000, considerando que la suma de \$253.080.000, suma incluida en el monto global indicado en el punto del Orden del Día, fue calculada sobre un total de US\$190.000; y a los miembros del Consejo de Vigilancia la suma de \$1.200.000; todo ello en concepto de honorarios y remuneraciones asignadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, y de conformidad a las funciones técnico-administrativas desarrolladas por los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia y de acuerdo con las previsiones del artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, manifestando que para las mismas se han considerado las responsabilidades asumidas, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación y que responden a pautas de mercado. Las retenciones que por ley correspondan sobre los honorarios asignados quedarán a cargo de cada uno de los directores y miembros del Consejo de Vigilancia y no serán absorbidas por la Sociedad; (2) se aprueben adelantos de honorarios a los Sres. Directores y los Consejeros por el ejercicio económico a finalizar el 30.06.2026 ad referendum del monto global que apruebe la asamblea que trate los estados contables al cierre del ejercicio indicado.

Piden sucesivamente la palabra los Sres. Jacinto Rey González, Diego Eduardo León, Roberto Álvarez, Aníbal Batista Pires y Mario Rodríguez Traverso solicitando se tenga en consideración sus abstenciones en los términos del art. 241 de la Ley 19.550 respecto de su propia remuneración.

Habiendo votado los Sres. Accionistas, la moción resulta aprobada por unanimidad con 69.294.234 votos a favor y 27.714.548 abstenciones.

A continuación, se considera el **SEXTO PUNTO** del orden del día.

6º) DESIGNACION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA POR UN EJERCICIO.

Hace uso de la palabra el representante del accionista TECNOARTEL S.A y mociona y vota para que el Consejo de Vigilancia sea compuesto por 3 Consejeros Titulares y 3 Consejeros Suplentes y que sean designados a este fin los señores: Ignacio José Aguerre, Mario Rodríguez Traverso y María Laura Barbosa como Consejeros Titulares y los Señores Francisco Joaquín Roggero, Pablo Daniel Vergara Del Carril y Rodrigo Sebastián Bustingorry como Consejeros Suplentes, quienes reemplazarán respectivamente a cada uno de los titulares de acuerdo al orden de elección.

Habiendo votado los Sres. Accionistas, la moción resulta aprobada por unanimidad con 97.007.682 votos a favor y 1.100 abstenciones.

A continuación, se considera el **SEPTIMO PUNTO** del orden del día.

7) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR QUE CERTIFICARÁ EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL 119º EJERCICIO Y DETERMINACIÓN DE SU HONORARIO.

Hace uso de la palabra el representante del accionista TECNOARTEL S.A y mociona y vota para que: (1) se designe como auditores externos de los estados contables del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2025 al Estudio Tezanos Pinto, Caride Fitte y Asociados, dejándose constancia que el Dr. Osvaldo Alejandro Miceli actuará como contador certificante titular y el Dr. Damián Armando Cardone como suplente, habiendo presentado ambos ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. las declaraciones juradas previstas en el artículo 22 Sección VI Capítulo III del Título I de las normas de la Comisión Nacional de Valores y (2) sus honorarios sean fijados en la suma de \$ 44.371.452 (pesos cuarenta y cuatro millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos).

Habiendo votado los Sres. Accionistas, la moción resulta aprobada por unanimidad con 97.007.682 votos a favor y 1.100 abstenciones.

A continuación, se considera el **OCTAVO PUNTO** del orden del día.

8º) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.

Hace uso de la palabra el representante del accionista TECNOARTEL S.A y mociona y vota para que se delegue en directorio la tarea de fijar el presupuesto del Comité de Auditoría para el



ejercicio 2026, fijándose a tal fin un monto máximo de \$1.000.000. El presupuesto que se fije deberá ser razonable y permitir un adecuado cumplimiento de las funciones a su cargo de dicho órgano.

Habiendo votado los Sres. Accionistas, la moción resulta aprobada por unanimidad con 97.007.682 votos a favor y 1.100 abstenciones.

A continuación, se considera el **NOVENO PUNTO** del orden del día.

9º) AUTORIZACIONES PARA LA INSCRIPCION DE TRÁMITES RELATIVOS A LA PRESENTE ASAMBLEA ANTE LA COMISION NACIONAL DE VALORES Y LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.

Hace uso de la palabra el representante del accionista TECNOARTEL S.A y mociona y vota para para que se otorgue autorización a las Dras. Lucila Huidobro y/o María Laura Barbosa y/o Pilar Isaurralde y/o a los Dres. Gastón Di Iorio y/o Gonzalo Sifón y/o a la Srta. Andrea Fabiana Muñoz, para que actuando en forma individual y separada procedan a realizar todos y cada uno de los trámites tendientes a efectuar las registraciones necesarias de las precedentes resoluciones asamblearias ante la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Justicia, y todo otro Organismo Nacional, Provincial o Municipal que corresponda, firmando escritos, aceptando e instrumentando modificaciones, recibiendo notificaciones, contestando vistas, presentando y desglosando documentación, firmando edictos y todo lo necesario al efecto.

Habiendo votado los Sres. Accionistas, la moción resulta aprobada por unanimidad con 97.007.682 votos a favor y 1.100 abstenciones.

A continuación se cede la palabra al representante del Consejo de Vigilancia Sr. Mario Rodríguez Traverso quien deja constancia que ha verificado la regularidad de la comunicación a distancia de los Sres. Directores y Accionistas y restantes participantes, que se ha producido mediante la comunicación simultánea de sonido, imágenes y palabras, y que las resoluciones se han adoptado de acuerdo con la normativa vigente.

Habiendo dado cumplimiento a todos los puntos del orden del día de la asamblea general ordinaria, el Sr. Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas, y da por terminado el acto siendo las 12.39 horas.

(Firmado: Roberto Álvarez Vicepresidente, José Márquez Marroquí P/ Tecnoartel SA).